

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 7.064.000 pesetas.

Vivienda situada en la novena planta elevada, designada su puerta de acceso en la escalera con número 33. Es del tipo C; ocupa una superficie de 153 metros 44 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor, salón, cuatro dormitorios, dos armarios, cocina con lavadero, cuartos de baño y aseo con solana en la línea de fachada.

Inscrita en el Registrador de la Propiedad de Xátiva, al libro 442; libro 313 del Ayuntamiento, folio 30, finca número 14.920, inscripción quinta de hipoteca.

Segundo lote: Valorado en 16.480.000 pesetas.

Edificio destinado a nave industrial, sito en Guadasequies. Avenida del Cristo, número 4 de policía. Consta de planta baja y una alta. La planta baja tiene una parte que ocupa una superficie de 502 metros cuadrados y otra parte a su fondo de unos 329 metros cuadrados; están comunicadas entre sí por escalera interior. Finca número 481, inscripción novena (hipoteca), Registro Albaida.

Xátiva, 11 de mayo de 2001.—La Juez.—37.098.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Daniel Galindo Martínez, hijo de Miguel y de Matilde, natural de Totana (Murcia), provisto del

documento nacional de identidad número 23.031.027, y últimamente domiciliado en Bolnuevo, Mazarrón (Murcia), calle Juan de Borbón, número 32, primero, inculcado en las diligencias preparatorias número 14/07/01 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 26 de junio de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar.—36.972.

Juzgados militares

Pedro Román Herrera, hijo de Manuel y de Julia, natural de Granada, provisto del documento nacional de identidad número 75.140.636, y últimamente domiciliado en Granada, calle Caserío de Aguirre, número 4, 4.º B, bloque 63, inculcado en las diligencias preparatorias número 14/05/01 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 26 de junio de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar.—36.973.

Juzgados militares

Pedro Ruíz Plaza, con documento nacional de identidad número 78.528.045, hijo de Pedro y de Adoración, natural de Melilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número 26/10/01, por un presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 27 de junio de 2001.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—36.931.

EDICTOS**Juzgados militares**

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 21 de junio de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 52/02/97, por un delito de abandono de destino por residencia, se cita a don Domingo Dávila Cáceres, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—36.936.